



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA 5 DE MAYO DE 2009

ASISTEN:

DOÑA MERCEDES DIAZ AROSTEGUI (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DOÑA ANTONIA FIOL ALOMAR (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DON PLÁCIDO HURTADO CABALLERO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega)

DOÑA JUANA DE MIGUEL RODRIGUEZ (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega)

DON JOSÉ LUIS SAMOS DUEÑAS (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DON FIDEL PRIETO CABELLO (representante del Ayuntamiento de Cájar)

DON RAÚL MONTOYA ROLDÁN (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

No asiste, excusando su ausencia, DON JAIME LÓPEZ GONZÁLEZ (representante del Ayuntamiento de Monachil)

En La Zubia, Provincia de Granada, siendo las nueve horas y quince minutos del día cinco de mayo de dos mil nueve, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión ordinaria y primera convocatoria en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Zubia. Preside el acto la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, Doña Mercedes Díaz Aróstegui, asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 27 de marzo de 2009, aprobándose por unanimidad de los 7 ediles presentes

2. - RELACION DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

A continuación se da cuenta de la relación de Decretos de la Presidencia, en concreto, del 8/2009, de 17 de marzo al 24/2009, de 30 de abril.



Tras ello, los señores ediles se dan por enterados.

3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS

Visto el informe de Intervención de fecha 30 de abril de 2009 en que se hace constar una relación de facturas provenientes del ejercicio 2007 y 2008.

Considerando que dichas obligaciones deberían haberse comprometido en su día con todos los requisitos legales que establece la legislación vigente, en especial, los requisitos esenciales de existencia de crédito y fiscalización previa, por lo que se podría estar infringiendo el Art. 173 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, sin embargo, ha de procederse al reconocimiento de las obligaciones de las facturas presentadas por los proveedores, preservando los derechos subjetivos de los mismos, en tanto que obraron de buena fe, confiados en la apariencia de legalidad de la actuación municipal, que establece el art. 4.1.e) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las facturas indicadas se convierten así en obligaciones derivadas de compromisos de gastos que no han sido legalmente adquiridos.

Considerando que dichas obligaciones podrán imputarse a los créditos del estado de gastos del vigente presupuesto, conforme recogen los arts. 26.2.c) y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 18 de abril, siempre que sea la Asamblea General quien realice el reconocimiento de dichos créditos, se propone a dicho órgano colegiado que adopte el siguiente **ACUERDO**:

La aprobación de las facturas que a continuación se enumeran, con cargo al presupuesto de 2009:

FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
PQ 59 30.06.07 TRANSP. 20.04.07	TRANSSAN	150€
PQ 70 30.06.07 TRANSP. 01.06.07	TRANSSAN	150€
161 07.05.08 TRANSP. 26.04.08	TRANSSAN	642€
72 14.03.08 TRANSP. 23.02.08	TRANSSAN	749€
211 15.06.08 TRANSP. 09.06.08	TRANSSAN	321€
246 30.07.08	TRANSSAN	160,50€



TRANSP.	18.06.08		
249	30.07.08	TRANSSAN	160,50€
TRANSP.	28.06.08		

Se expone que hay que ponerse en contacto con el Centro de Adultos para determinar el procedimiento para la realización de las contrataciones a cargo de la subvención anual que se le concede.

Tras ello, por unanimidad de los 7 ediles presentes se aprueba la anterior propuesta

4.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Se da cuenta del informe del Sr. Director del Centro de Servicios Sociales Comunitarios, así como de la Resolución de la Excma Diputación Provincial sobre el número de usuarios existentes hasta el 30 de junio en el Servicio de Ayuda a domicilio comunitario en el que se aprecia la disminución considerable de usuarios, cubriéndose el servicio, según el informe, por únicamente 5 trabajadores.

Asimismo ante dicha situación por los Asesores Jurídicos se propone que se debe de tramitar expediente por despido objetivo de los 3 trabajadores que no tienen servicio que prestar por la falta de usuarios con efectos 30 de junio de 2009.

Tras ello, en base a lo anterior, por unanimidad de los 7 ediles presentes, se acuerda que se tramite el expediente por despido objetivo de los/as 3 trabajadores/as con menor antigüedad con efectos 30 de junio de 2009 y que sea notificada la carta de despido con fecha 31 de mayo de 2009 con el abono de la indemnización correspondiente.

5.- PRESUPUESTO 2009

Se da cuenta de que el presupuesto está ultimado a falta de decidir sobre la cuantificación del servicio de asistencia jurídica a las víctimas de violencia de género y la propuesta de la Guardia Civil para la pintura del cuartel. Por la Sra. Presidenta se expone que la pintura la pueden realizar operarios de su Ayuntamiento y después compensar el costo con la aportación que ha de realizar a la Mancomunidad a lo que acceden el resto de ediles y en cuanto al servicio de asistencia jurídica se está de acuerdo en qué debe de consistir y el contenido del mismo conforme a las reuniones mantenidas por las Sras. Concejales de Igualdad de cada Ayuntamiento.

Asimismo para la finalización del expediente de presupuesto quedan emplazados los corporativos para el día 14 de mayo a las 13 horas



6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Hurtado Caballero, ruega que, dada la situación económica en que nos encontramos, en la organización de los eventos que se organicen desde la Mancomunidad debe de regir austeridad en el gasto.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las once horas y un minuto, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.- Mercedes Díaz Aróstegui

Fdo.- José Luis Travé Pacetti